

Octavio Chávez Peñúñuri

Primera Parte

Aun se recuerdan los comentarios expresados por el Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto el pasado 8 de septiembre de 2013, al explicar la simplificación que planteó su Reforma Fiscal, donde dijo: “Se buscará que cualquier persona pueda presentar su declaración fiscal, incluso sin la necesidad de tener un contador”, situación que provocó malestar en la profesión de la contaduría pública y, por el contrario, debido a la complejidad que existe en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, hoy, más que nunca, se requiere del trabajo de los contadores, porque, como han aseverado varios sectores en reiteradas ocasiones, dicha reforma no se encuentra debidamente sustentada, lo que ha originado bastantes protestas, tanto en los propios sectores productivos, como en la sociedad en general.

Esta reforma, que es la más controvertida de los últimos cuarenta años, por lo menos, se considera que no es la adecuada, entre otros, por los aspectos que enseguida se señalan:

Se afirma que los cambios propuestos dados a conocer por el ejecutivo, y según los que conocen sobre estos aspectos, representan un riesgo muy serio para la estabilidad económica del País, entre otras, por tres razones fundamentales:

1. Los riesgos que originan una “Regla de balance estructural” que es poco clara, incrementa el endeudamiento neto y que está basado en un esquema fiscal que disminuye incentivos a la inversión. Hay que recordar que al tercer trimestre de 2013, la deuda bruta del sector público federal ascendía a poco más de 5.93 billones de pesos, y se aprobó un endeudamiento adicional de 650,000 millones de pesos para el ejercicio fiscal de 2014.

2. Por la expansión del gasto público destinado a objetivos distintos a la seguridad social (más de 95%), lo que de forma eventual requerirá de una nueva reforma fiscal, sin olvidar que se está exigiendo al gobierno que haya más estabilidad en las disposiciones fiscales a lo cual, este se comprometió a firmar un “pacto de estabilidad fiscal” durante el mes de febrero del año en curso, o incremento de la carga contributiva y.

3. Debido a la complejidad de las nuevas disposiciones, especialmente en quienes tributaban en el Régimen de Pequeños Contribuyentes (Repecos), se les estableció un “Régimen de Incorporación Fiscal”, el cual, como lo hemos visto ha provocado mucha confusión entre esos contribuyentes según nos lo han manifestado y están tomando la opción de irse a la informalidad. Hay que recordar que de acuerdo con las estadísticas del INEGI, de cada 10 mexicanos, alrededor de un 60% se encuentran en la informalidad.

Una vez analizado y aprobado el paquete económico para el Ejercicio Fiscal de 2014, donde se incluye la reforma social y hacendaria, se pretenden obtener ingresos totales por un importe de \$ 4.467, .225.8 billones, que incluye contribuciones por un monto de \$ 3.699,000.9 billones, que representan el 82.8% del total de ingresos presupuestados, como se indica:

* Impuestos \$ 1.770,163.0

* Cuotas y aportaciones de seguridad social 1.106,786.7

* Contribuciones de mejoras 27.8

* Derechos 822,023.4

Total de contribuciones \$ 3.699,000.90